

INFORME DE COMISARIO

Quito, 8 de enero del 2016

A los accionistas de Geosmart Ecuador S. A.

En mi calidad de Comisaria de GEOSMART ECUADOR S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, determinándose que ésta no ha tenido movimiento financiero. En estas circunstancias, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 90153, en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen debo indicar que, las pocas transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

2.- Procedimientos de Control Interno

Dado que Geosmart Ecuador S. A. no registra actividad empresarial durante el año 2015, no aplica la revisión de procedimientos de control interno.

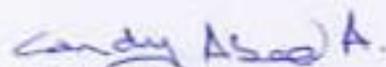
3.- Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumplió con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías. A continuación el Balance de Situación Comparativo:

Al 31 de diciembre	2015	2014
Bancos	749.93	749.93
Otros activos	0.00	0.00
Anticipo impuesto a la renta	5.43	0.90
Activos	755.39	750.83
Cuentas por pagar	16.65	12.09
Capital	800.00	800.00
Aporte futuras capitalizaciones	610.00	610.00
Perdida de ejercicios anteriores*	- 671.26	-669.43
Utilidad del presente ejercicio	0.00	-1.83
Total Pasivo y Patrimonio	755.39	750.83

*Incluye ajuste otros activos

Atentamente,



Econ. Candy Abad

1708171796